



En fecha 25 de septiembre de 2023, siendo las 11:38 horas, los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Universidad del Golfo de California Campus Culiacán, que se ubica en Boulevard Pedro Infante número 1615, interior 5, Centro Privanzas, Desarrollo Urbano Tres Ríos, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Sexto Año de Ejercicio, en atención a la Convocatoria que fue circulada con la anticipación dispuesta por el Artículo 18 de las Reglas de Operación del CPC, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, del Sexto Año de Ejercicio;
4. Deliberación del Comité de Participación Ciudadana para elegir la terna que será presentada al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y,
5. Clausura de la sesión.

La Quinta Sesión Ordinaria es Presidida por el Maestro Fernando Ruiz Rangel en su carácter de presidente de este Órgano Colegiado.

Durante el desarrollo del Orden del Día los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron los siguientes **ACUERDOS**:

- Se aprueba por unanimidad el orden del día.
- Se aprueban por unanimidad las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Sexto Año de Ejercicio.



- Se aprueba por unanimidad que cada integrante del Comité de Participación Ciudadana expresará la calificación asignada para cada uno de los folios asignados a las personas participantes de acuerdo al orden en el que se recibieron las postulaciones, siendo 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008. El resultado es el siguiente:

Evaluador / Folio	001	002	003	004	005	006	007	008
ROSA ELVIRA JACOBO LARA	3	20	24	9.5	25	24	23	12
FERNANDO RUIZ RANGEL	1	14	10	5	24	15	25	7
RAQUEL ZAPIEN OSUNA	8	21	24	14	25	25	23	17
LUCÍA IRENE MIMIAGA LEÓN	0	21	23.5	9.5	20	22	21	12
TOTAL	12	76	81.5	38	94	86	92	48

El color indica que la calificación fue promediada para asignar puntaje en los casos de conflicto de intereses.

Los tres folios con mayor puntuación y que por tanto integran la terna que se propondrá al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción son los siguientes:

Folio	Nombre	Puntuación
005	CARLOS JULIAN AVENDAÑO GARCIA	94
007	ROSA DEL CARMEN LIZARRAGA FELIX	92
006	JESUS MANUEL MARTINEZ PEREZ	86

- A propuesta de la integrante Raquel Zapien Osuna, se aprueba por unanimidad que cada integrante del Comité de Participación Ciudadana haga un comentario final en torno a las calificaciones considerando que hay algunas que son muy dispares. Los comentarios son los siguientes:

-Raquel Zapien Osuna. *“Todas las personas que participaron son personas con una trayectoria profesional y académica destacada, lo que tuvimos que hacer es ir discriminando de alguna manera, calificando quien se apegaba más a los criterios de la convocatoria y de la metodología. Hay quienes tienen una destacada trayectoria profesional si muy vinculada con la experiencia que nos dice que deben de tener en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, pero cuyos planes de trabajo no estaban a la altura de*



esa experiencia o quedaron cortos comparativamente a otros planes de trabajo en los que además de tener experiencia pues también se expuso de manera clara la esencia del sistema, sus retos, propusieron acciones innovadoras y una autocrítica fundamentada en los trabajos de esta Secretaría, desde mi parte lo que yo puedo decir es que esto fue para mi fundamental no solo cuentan con experiencia y con muchos años en el servicio haciendo trabajo de evaluación, fiscalización, transparencia o rendición de cuentas, sino que esa experiencia realmente se viera reflejada en sus planes de trabajo y por supuesto que durante la entrevista pudieran demostrar que tienen habilidades para dirigirse con las demás personas y liderazgo y coordinar. Esos fueron los criterios que yo ponderé y pues bueno en ese sentido podemos apreciar que de mi parte hubo votaciones muy altas para estas personas, que coincidieron también con las comisionadas”.

- **Fernando Ruiz Rangel.** *“Al inicio de esta sesión lo primero que se quiso comentar de mi parte en este tema del orden del día es lo que incluye cada uno de los criterios, como bien lo dices Raquel, los criterios número uno y número dos creo que pueden tener una evaluación un poco más equilibrada en el tema de cada una de las ocho personas que participó. Dice el criterio número uno experiencia en transparencia, fiscalización, evaluación, rendición de cuentas, combate a la corrupción; criterio número dos integridad, objetividad, autonomía e independencia. Los otros tres criterios básicamente el ochenta por ciento de los parámetros que se definieron en ellos tienen que ver con el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, por eso hay unas personas que tienen una calificación más alta porque de lo que se expresó en la entrevista y se compartió en los documentos, pues había una marcada diferencia entre el perfil de los aspirantes, dado que algunos de ellos, los que en mi caso les asigné una calificación alta pues es porque precisamente su trayectoria les ha permitido trabajar en eso de la elaboración de anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas, anteproyectos de programas de trabajo, y bueno pudiera repetir todos los criterios que no son pocos. En el criterio tres son siete aspectos y de esos cinco están dirigidos netamente al tema de la Secretaría Ejecutiva. En el criterio cuatro hay otros cuatro y prácticamente todos corresponden a competencias que se requieren muy específicas para el tema de la secretaria. En la entrevista pues lo mismo, yo creo que por eso en mi caso en las valoraciones que hago altas y que hago bajas la diferencia radica en que yo, en los expedientes y en las entrevistas, en las personas a las que calificué alto fueron las que mostraron experiencia en esos aspectos. Eso es lo que yo tengo que decir”. “Al igual que como ya mis compañeras lo dijeron, los ocho perfiles son perfiles inobjetables, son perfiles que tienen años de trayectoria, sin embargo esa trayectoria no es la que nosotros cuatro definimos en la metodología, que era lo que íbamos a evaluar en las personas que se postularan. De ninguna manera el hecho de que haya de mi parte una calificación baja para algunos*



de quienes participaron no es porque cuestione para nada su trayectoria, se reconoce, son personas que lo que han mostrado es que le han dedicado todos los años del ejercicio profesional a capacitarse, han sido personas que han destacado en lo que están haciendo. Son personas muy valiosas, sin embargo atendiendo a los rasgos que están en la metodología, pues esa experiencia ganada, ese conocimiento ganado no empata con lo que se requiere para la Secretaría Ejecutiva en mi opinión”


- **Lucía Irene Mimiaga León.** *“Otro comentario nada más es, que es importante al momento de calificar, porque pudieron haberlo dicho en la entrevista que tenían experiencia en ciertas áreas o comentarlo, pero su punto relevante es la comprobación de la experiencia que está en los documento, cómo podemos comprobar eso pues en los documentos, de que ellos presentaron a lo mejor pudieron haber comentado en la entrevista pero si no está en los documentos cuál es la forma de nosotros de revisar. En el otro tema yo por ejemplo la integridad, objetividad, autonomía, independenciam, la verdad es que todos yo les puse cuatro porque no tengo más elementos, a sea, como para señalar si realmente son personas independientes o no más allá de la revisión que hice de los padrones electorales y pues revisamos sus declaraciones patrimoniales que la gente las puede revisar también, obviamente pues están testadas porque así nos señala a nosotros la Ley, porque algunas de estas personas ni siquiera son funcionarios públicos que por Ley tengan que presentarla, pero no tenemos más allá, o sea, nosotros como ciudadanos de revisar la integridad de estas personas a través de sus declaraciones patrimoniales. Los calificué más bajo al no ver yo que realmente presentaron un documento que avalara que tenían experiencia en la elaboración por ejemplo de anteproyectos, de metodologías o de políticas públicas.*
- **Rosa Elvira Jacobo Lara.** *“Al menos en el expediente fue lo que yo traté de que en la entrevista poderles preguntar, si, lo que no pude encontrar en el expediente entonces es donde yo hacía énfasis en la entrevista. Otra de las cosas que también valoré fue lo que fue el plan de trabajo ya que puedes encontrarte toda esa trayectoria en el expediente o en la propia entrevista también el que te expongan sus conocimientos pero es importante que en ese plan de trabajo, en esa exposición de retos para mí también era importante poder valorar muchos de los puntos que estuvimos calificando en estos criterios, y otra de las cosas que a mí me gustaría además comentar es que si bien es cierto algunos de los participantes , tanto hombres como mujeres no tenían toda esa trayectoria técnica porque este es un, si quisiera yo aclarar que por eso es que yo al principio les agradece, felicite la participación y el que podamos seguir teniendo más gente participando, porque en este cargo en*



particular pues se requería de muchos requisitos, tanto legales, y si que incluimos en la convocatoria para que pudiéramos revisar que se cumpliera con el perfil porque es un cargo la verdad que muy específico que se requiere, que dentro de este gran sistema estatal y municipal anticorrupción, entonces creo que por eso fue lo de las calificaciones que estuvieron disparadas, en mi caso no porque los cinco expedientes que yo estuve calificando realmente cada uno de ellos traía toda esa experiencia, había estado participando de una u otra forma tanto en transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, pero pues bueno aquí si me di cuenta de que esa calificación tan disparada con el resto de los participantes, pero bueno aquí cada uno de nosotros ya dimos nuestras explicaciones de porque fue. Si quisiera también nada más comentar que hubo personas que me pareció muy muy interesante y rescatables propuestas, y lo que son retos de trabajo, entonces yo creo que sí aquí las invito y les invito a que podamos valorar esos retos, esas propuestas de trabajo que nos pudieran servir también a tanto el CPC como el propio sistema estatal y municipal anticorrupción. Personas que no quedaron en esta terna pero que es rescatable muchas de sus exposiciones, propuestas que estuvieron compartiendo con nosotros. Ese sería mi comentario”.

Siendo las 12:32 horas del día 25 de septiembre, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Sexto Año de Ejercicio, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

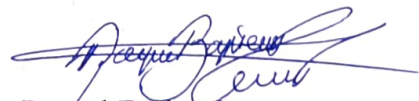
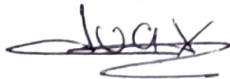


Fernando Ruiz Rangel
Presidente



Rosa Elvira Jacobo Lara
Integrante

Lucía Irene Mimiaga León
Integrante



Raquel Zapien Osuna
Integrante